

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS370/3
14 de febrero de 2008

(08-0665)

Original: inglés

TAILANDIA - VALORACIÓN EN ADUANA DE DETERMINADOS PRODUCTOS PROCEDENTES DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Solicitud de asociación a las consultas

Comunicación de los Estados Unidos

La siguiente comunicación, de fecha 11 de febrero de 2008, dirigida por la delegación de los Estados Unidos a la delegación de Tailandia, a la delegación de las Comunidades Europeas y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

La presente comunicación se refiere a la solicitud de celebración de consultas presentada por las Comunidades Europeas en el asunto *Tailandia - Valoración en aduana de determinados productos procedentes de las Comunidades Europeas*, distribuida el 30 de enero de 2008 (WT/DS370/1). Las autoridades de mi país me han encomendado que notifique a los Miembros participantes en las consultas y al Órgano de Solución de Diferencias el deseo de los Estados Unidos de ser asociados a estas consultas, de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*.

Los Estados Unidos tienen un interés comercial sustancial en estas consultas. Son el cuarto mayor proveedor de bebidas espirituosas importadas en Tailandia y el quinto mayor proveedor de vinos importados en Tailandia. Las exportaciones estadounidenses de bebidas espirituosas a Tailandia alcanzaron un valor de 2,6 millones de dólares EE.UU. en el período comprendido entre enero y noviembre de 2007. Las exportaciones estadounidenses de vino a Tailandia alcanzaron en ese mismo período un valor de 1,8 millones de dólares EE.UU.
